



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 17 ACTA No. 022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 022 DEL CONSEJO DE FACULTAD  
09 DE AGOSTO DE 2012**

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
<b>LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ</b> Presidenta	ASISTIÓ
<b>JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA</b> Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
<b>JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA</b> Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
<b>MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ</b> Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinadora Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	ASISTIÓ
<b>WILSON GORDILLO THIRIAT</b> Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
<b>EDITH ALAYÓN CASTRO</b> Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ
<b>LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Deportiva	ASISTIÓ
<b>FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO</b> Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
<b>CRISTHIAN DARÍO ROJAS LASSO</b> Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaria Académica \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 2 de 17 ACTA No. 022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

**ORDEN DEL DÍA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA No. 021 DE 2012
3. INFORME DE LA DECANA
4. CASOS DE ESTUDIANTES
5. CASOS DE FACULTAD
6. CASOS PROFESORES
7. APROBACIÓN PERFILES DOCENTES

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** El estudiante CRISTIAN DARIO LASSO ROJAS, informó a través del correo electrónico que no puede asistir, porque se encuentra fuera de la ciudad. Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.
2. **APROBACIÓN ACTA No. 021 DE 2012.** Se **APRUEBA** el Acta No. 021 de 2012, con pequeñas modificaciones.
3. **INFORME DE LA DECANA**
  - 3.1 **INDUCCIÓN ESTUDIANTES DEL PRIMER SEMESTRE 2012-II.** En el día de hoy se realizó la inducción a los estudiantes del primer semestre 2012-II de FAMARENA, organizado por la Oficina de Bienestar Institucional, a este evento asistió el señor Rector ingeniero INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, el señor Vicerrector Académico BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ y los Coordinadores de Pregrado de esta Facultad, junto con las demás directivas. Hubo una asistencia de alrededor de cuatrocientos (400) estudiantes.
  - 3.2 **INICIACIÓN OBRAS DE MITIGACIÓN.** La Unión Temporal Rehabilitación Circunvalar 2012-Contrato 037 de 2011, remite la siguiente información: “se atenderá tres (3) sectores que son: Media Torta (Calle 18), Monserrate (Calle 22) y El Paraíso (Calle 38). En las tres (3) zonas se realizarán las siguientes obras: Construcción de un muro de contención paralelo a la Avenida Circunvalar, remoción de material suelto y perfilación del terreno e instalación de baterías de drenajes para el manejo del agua, anclajes y empedrado. Con este proyecto se habilitará el tránsito regular del sector facilitando la movilidad y se dará más seguridad a las personas que transitan por la Avenida Circunvalar, el tiempo de ejecución es de seis (6) meses, el inicio de la obra fue el día 28 de Mayo de 2012. El sendero permanecerá abierto para lo cual se requiere del buen comportamiento de la comunidad y que se acaten las medidas de seguridad”.
  - 3.3 **ACOMPañAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FAMARENA.** La señora Decana ingeniera LIZ VILLARRAGA FLÓREZ le solicita a los Representantes Estudiantiles del Consejo de Facultad de FAMARENA se sirvan socializar entre los estudiantes de esta Facultad sobre la obra de la Media Torta (Calle 18), por parte de la Unión Temporal Rehabilitación Circunvalar 2012, quienes han señalado mediante una polisombra,



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 3 de 17 ACTA No. 022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

para que los estudiantes no se pasen hacia la obra, con el fin de evitar accidentes, sino se respetan estas señalizaciones por parte de todo el personal, no veremos abocados a cerrar el sendero peatonal, mientras dure la obra. El sendero permanecerá abierto para lo cual se requiere la cooperación de la comunidad académica respetando y acatando las medidas de seguridad.

**3.4 ACTIVIDADES ADICIONALES DE LA DOCENTE NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ.** Como la Decanatura de FAMARENA debe realizar muchas actividades, la señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, contará a partir de este semestre con el acompañamiento de la ingeniera BONZA PÉREZ, Coordinadora de Acreditación y Autoevaluación de FAMARENA.

**3.5 ACTIVIDAD CLAUSTRO.** El día 14 de Agosto de 2012, se realizará en el Auditorio Roberto Arias Pérez (Colsubsidio), la actividad del Claustro de toda la Universidad. Esta actividad es de carácter obligatorio, para los docentes de planta, ya se ha informado a las Coordinaciones quienes le deben comunicar a sus docentes y además inviten a los docentes de vinculación especial.

**3.6 INICIO DE CLASES.** El día 16 de Agosto de 2012 se inician las clases del periodo académico 2012-II.

**3.7 RENDICIÓN DE CUENTAS.** Se presentó la Rendición de Cuentas de los últimos tres (3) periodos académicos correspondiente al 2011-I, 2011-III y 2012-I, realizado en Cajica, el día 30 de Julio de 2012, en donde las directivas académicas exaltaron y felicitaron la gestión de las Facultades.

#### 4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan Retiro Definitivo de la Universidad

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
JUAN CAMILO MORENO HINCAPIE	20112185265	Administración Ambiental	APROBADO
JENNIFER PAOLA DÍAZ VARGAS	20102031008	Tecnología en Topografía	APROBADO
HAROLD FERNANDO ROMERO PINZÓN	20122031030	Tecnología en Topografía	APROBADO
PAOLA MUÑOZ PEREIRA	20121081077	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.2 El doctor LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARÍS, Secretario General, mediante oficio SG-0554-12, remite la solicitud del señor JULIÁN DAVID LAGOS MUNEVAR,



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 4 de 17 ACTA No. 022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

código estudiantil 20082081029, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, quien solicita venta extemporánea del formulario de reintegro para el periodo académico 2012 – II.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor LAGOS MUNEVAR, por extemporaneidad. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto, por NO APROBADO.

- 4.3 Los docentes MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ y RAFAEL BAUTISTA CANO, como segundos revisores del trabajo de grado titulado “MODIFICACIONES EN LA CALIDAD DE VIDA QUE GENERA LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LOS MILITARES DISCAPACITADOS POR MINAS ANTIPERSONALES EN LAS FUERZAS ARMADAS COLOMBIANAS RESIDENTES EN BOGOTÁ”, elaborado por los estudiantes DENIS YESICA VICTORIA MIRANDA JACINTO, código estudiantil 20062001007 y DUVAN CAMILO QUINTERO, código estudiantil 20062001041, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, remiten sus conceptos de NO OTORGAR carácter Meritorio a la tesis de grado en mención.

El Consejo de Facultad **NIEGA** otorgar carácter Meritorio a la tesis titulada “MODIFICACIONES EN LA CALIDAD DE VIDA QUE GENERA LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LOS MILITARES DISCAPACITADOS POR MINAS ANTIPERSONALES EN LAS FUERZAS ARMADAS COLOMBIANAS RESIDENTES EN BOGOTÁ”, elaborado por los estudiantes DENIS YESICA VICTORIA MIRANDA JACINTO, código estudiantil 20062001007 y DUVAN CAMILO QUINTERO, código estudiantil 20062001041, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva. Lo anterior considerando el concepto de los docentes QUESADA GONZÁLEZ y BAUTISTA CANO. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto, por NO APROBADO.

- 4.4 Los ingenieros MARTHA LUCÍA MOJICA HERNÁNDEZ, CARLOS HERNÁN VALENCIA MONEDERO y JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, como Jurados y director del trabajo de grado titulado “OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DEL FILTRO BIOLÓGICO “CON LECHO FILTRANTE DE POLIETILENO” EN LA PLANTA PILOTO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA QUEBRADA MI PADRE JESÚS”, elaborado por los estudiantes JUAN DIEGO TOSCANO HERNÁNDEZ, código estudiantil 20061085018 y JUAN SEBASTIAN CHARRY ORJUELA, código estudiantil 20061085518, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicitan el estudio para el otorgamiento de Carácter Meritorio para el trabajo de grado en mención.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** como segundo evaluadores a los docentes EDISON URIBE y CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJIA. El ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA se declara impedido en este punto. La Votación de los



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 5 de 17 ACTA No. 022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos APROBADOS contra cero (0) voto, por NO APROBADO.

4.5 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan re-expedición del recibo por fraccionamiento del pago de la matrícula del periodo académico 2012 - I

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
JAIME ANDRÉS CAMACHO MANRIQUE	20061031004	Tecnología en Topografía	NEGADO
MESIAS ISRAEL BELTRÁN MUÑOZ	20061085008	Tecnología en Saneamiento Ambiental	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de los señores relacionados en el cuadro anterior, por extemporaneidad. Se le debe enviar un oficio a los Coordinadores para que revisen el pago de fraccionamiento de matrícula por los estudiantes, si no cancelan en la fecha estipulada, inmediatamente quedan inactivos, a la Oficina Asesora de Sistemas se le debe solicitar de acuerdo con la Resolución No. 025 de fecha 26 de Enero de 2006, artículo 6, párrafo segundo que cuando no se cancele a tiempo queden inactivos estos estudiantes. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto, por NO APROBADO.

4.6 El ingeniero CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, informa que una vez realizado el análisis de los estudiantes de Administración Ambiental que se encuentran dentro del Acuerdo 027 de 1993 y soportados en el Artículo 11 literal el cual fue modificado por el Acuerdo No 05 de Septiembre 23 de 2004 emanado por el Consejo Superior Universitario, relaciona los estudiantes que deben estar suspendidos por bajo rendimiento académico por un (1) año, aclarando que se les generó recibo por parte de la Oficina Asesora de Sistemas, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PORCENTAJE CURSADO	OBSERVACIÓN
OSCAR DANIEL SANDOVAL RODRÍGUEZ	20022185075	91	Vería por 5 vez Ética Profesional Ambiental. Se <b>APLICA</b> el Acuerdo No. 05 de Septiembre 23 de 2004 del Consejo Superior Universitario.
LAURA XIMENA MARTÍN GARCÍA	20071185019	69	Vería por 6 vez Estadística II. <b>NEGADO</b>
SHIRLEY TATIANA VELOZA MELO	20071185038	12	Vería por 7 vez Cálculo Diferencial, por 6 vez Química Ambiental, por 4 vez Administración Financiera. <b>NEGADO</b>
HEMERTZON DAVID MORALES GONZÁLEZ	20072185061	70	Vería por 6 vez Matemáticas III. Se <b>APLICA</b> el Acuerdo No. 05 de Septiembre 23 de 2004 del Consejo Superior Universitario.
ANGELA MILENA RAMÍREZ ROMERO	20081185028	50	Vería por 4 vez Cálculo Integral. <b>NEGADO</b>



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 6 de 17 ACTA No. 022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **RECIBE** información; en el caso de los señores VELOZA MELO, MARTÍN GARCÍA y RAMÍREZ ROMERO, por no haber superado el 70%, tienen pérdida de calidad de estudiante. El Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental debe enviar a este Cuerpo Colegiado los respectivos soportes, para proceder a ratificar. A los señores SANDOVAL RODRÍGUEZ y MORALES GONZÁLEZ se les debe aplicar el Acuerdo No 05 de Septiembre 23 de 2004 emanado por el Consejo Superior Universitario. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto, por NO APROBADO.

- 4.7 El doctor LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARÍS, Secretario General, remite el oficio SG-0611-2012, con asunto remisión solicitud de la señora DIANA LISETH AYALA GUERRERO, código estudiantil 20041032002, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, quien solicita reintegro para el periodo académico 2012 – II.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la señora AYALA GUERRERO, por extemporaneidad. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto, por NO APROBADO.

- 4.8 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan autorización para entregar extemporáneamente los documentos para inscripción a la Ceremonia de grados del 19 de Octubre de 2012, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
OSCAR EDUARDO DUSSAN SALAS	20051180023	Ingeniería Ambiental	APROBADO
LUIS ANDRÉS LOZANO RODRIGUEZ	20051180039	Ingeniería Ambiental	APROBADO
CARLOS FERNANDO ASPRILLA LARA	20012081006	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	APROBADO
MARCELA CAROLINA GUEVARA CAMACHO	20041010052	Ingeniería Forestal	APROBADO
DIEGO CORTÉS MACÍAS	20062004027	Administración Deportiva	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las solicitudes de los señores relacionados en el cuadro anterior. Hasta el día de hoy se acepta recibir documentos para la Ceremonia de Grados en la Secretaría Académica FAMARENA. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto, por NO APROBADO.

- 4.9 La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-0209-12 informa que el Consejo de Carrera en Acta No. 025 de Julio 03 de 2012 recomienda al estudiante JERSON LEONARDO GONZÁLEZ UMAÑA, código estudiantil 20091180030, como Representante Estudiantil ante el Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 7 de 17 ACTA No. 022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la designación del estudiante GONZÁLEZ UMAÑA como Representante Estudiantil ante el Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto, por NO APROBADO.

## 5. CASOS DE FACULTAD

5.1 El doctor LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARÍS, Secretario General, remite el oficio SG-0551-12, con el cual devuelve sin trámite la solicitud de Consejo de Facultad de autorización para dictar el seminario de profundización en Diseño Vial – AutoCad Civil 3D del 10 al 31 de Julio de 2012, en la Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte, dado que el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales es un órgano colegiado con capacidad decisoria en lo relacionado a los asuntos propios de la Unidad Académica, es competente en conocer y decidir sobre la autorización del seminario.

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ informa que este caso se llevó al académico ya que dicho curso está dentro del Plan de Estudios y el Calendario Académico de Posgrados no permitía su realización en dichas fechas, pero el Calendario Académico ya fue modificado y el curso fue realizado.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.2 Control Evaluación Docente 2012 – I, Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de 09 de Julio de 2012.

FACULTAD	PORCETAJE
Medio Ambiente	72,46%
Ciencias	70,85%
Tecnología	61,75%
Ingeniería	69,66%
Artes	74,83%

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.3 El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad, informa sobre las siguientes propuestas:

1. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR: Realizar la Interventoría en la Implementación de Modelos de Bioingeniería para la Restauración y Recuperación de Zonas con Fenómenos de Remoción de Masa en Sitios Priorizados en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.
2. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR: Estudio de Prefactibilidad para la Construcción de un Embalse de Regulación Hídrica en la Cuenca del Río Frío en el Sector de Santa Isabel.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 8 de 17 ACTA No. 022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Ingeniero MURAD PEDRAZA, informa a este Cuerpo Colegiado que estas propuestas ya fueron firmadas por el señor Rector, pero no son lideradas por los Proyectos Curriculares de esta Facultad, por lo tanto serán manejadas directamente por la Oficina del IDEXUD y nuestra Facultad no tendrá ingerencia en ellas.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.4 La docente RUTH MIRIAM MORENO AGUILAR, Coordinadora de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, remite las prácticas académicas del periodo 2012 – II, para su aprobación así:

PRÁCTICAS ACADÉMICAS 2012 – II – FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSO NATURALES

No.	PROYECTO CURRICULAR	ASIGNATURA	DOCENTE	RUTA	FECHA	MES	No. DE PERDONAS A DESPLAZAR	No. DE DÍAS
1	ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL	EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	ESPERANZA CALDERÓN GACHARNÁ	BOGOTÁ – VILLAVICENCIO – BOGOTÁ	25	AGOSTO	27	1
2	ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL	EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	CESAR AUGUSTO GARCÍA	BOGOTÁ – VILLAVICENCIO – BOGOTÁ	15	SEPTIEMBRE	27	1
3	ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL	PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	CLARA JUDYHT BOTIA FLECHAS	BOGOTÁ – SABANA DE BOGOTÁ	13	OCTUBRE	27	1
4	ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL	PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	JAIR PRECIADO BELTRÁN	BOGOTÁ – SABANA DE BOGOTÁ	13	OCTUBRE	27	1

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las prácticas académicas del período académico 2012-II de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, sujetas al presupuesto, que deberá ser revisado por el Asistente de Decanatura. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos **APROBADOS** contra cero (0) voto, por **NO APROBADO**.

5.5 El doctor ROBERTO VERGARA PORTELA, Jefe de la Oficina de Planeación y Control, remite copia del oficio 2012IE19853 de fecha 06 de Junio de 2012, enviado al Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, con el cual le hace entrega de los documentos requeridos para la Renovación del Registro Calificado de dicho Proyecto Curricular.

El Consejo de Facultad le **SOLICITA** al Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva dejar en Secretaría Académica de FAMARENA el CD con planos arquitectónicos del Proyecto El Porvenir (plantas, cortes y fachadas) en formato PDF y copia de la Licencia de Construcción. El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.6 La ingeniera OLGA ISABEL PALACIOS PALACIOS, Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad, remite el estudio de la malla curricular (Syllabus) de los Proyectos Curriculares de la Facultad, con el cual se analizó que asignaturas teórico prácticas que requieren monitor.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 9 de 17 ACTA No. 022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que los respectivos Consejos Curriculares de cada Proyecto Curricular deben agendar en el Orden del Día la Justificación de las Monitorias, en la cual asisten los respectivos Consejeros, en dicho punto deben citar a los Docentes que en sus asignaturas tienen monitores, para que presenten la respectiva justificación, esta actividad la deben realizar antes de quince (15) días, por lo tanto deben informar el día y la hora.

PROYECTO CURRICULAR	CONSEJEROS
INGENIERÍA FORESTAL	LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES- MARIA DEL CARMEN QUESADA GONZALEZ
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ- EDITH ALAYÓN CASTRO
INGENIERIA AMBIENTAL	JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA- LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	MARIA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ-FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES- MARIA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ
ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA- FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO
INGENIERIA TOPOGRÁFICA	JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA- FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO
TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ-NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ

5.7 El Ingeniero Ambiental SANTIAGO ANDRÉS RICO ESTÉPA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.074.719, egresado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita otorgamiento de Beca de Posgrado por haber obtenido el mejor ECAES en Ingeniería Ambiental en el período académico 2009-III.

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** el otorgamiento de Beca de Posgrado por haber obtenido el mejor ECAES en Ingeniería Ambiental en el período académico 2009-III al ingeniero RICO ESTÉPA, dando cumplimiento al Acuerdo No. 010 de fecha 07 de Noviembre de 2006 del Consejo Académico, se debe tramitar ante el Consejo Académico. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto, por NO APROBADO.

5.8 El doctor BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico, remite la Resolución No. 004 de 2012 de 19 de Julio de 2012, "Por medio de la cual se aclara y se modifica la Resolución 001 de 15 de Febrero de 2012".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.9 El doctor ÁLVARO LEÓN ROJAS, Vicerrector Administrativo, remite la Circular No. 1629, de 12 de Julio de 2012, con asunto: Trámite U.D. – Gobierno en Línea.

"Ante todo quiero agradecer a ustedes su valiosa colaboración para con la Universidad y en especial la Oficina de la Red Udnnet y la Oficina de Quejas Reclamos y Atención al Ciudadano relacionado con el cumplimiento de la Ley 962 de 2005 "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 10 de 17 ACTA No. 022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.

En atención al trabajo que se ha venido realizando con relación a la publicación de los trámites en el Portal del Estado Colombiano a través del Sistema Único de Información de Trámites SUIT de manera conjunta con ustedes y las oficinas de Quejas Reclamos y Atención al Ciudadano y la Red-UDNET de manera atenta me permito solicitarles sean revisados los trámites allí publicados [www.gobiernoenlínea.gov.co](http://www.gobiernoenlínea.gov.co), con el fin de que tengan claridad en los documentos, fechas y procedimientos que debe realizar el ciudadano, toda vez que la normatividad vigente (Ley 962 de 2005, Ley 091 de 2012 y Ley 1474 de 2011) establece que lo allí publicado es lo único exigible al ciudadano.

Dado lo anterior me permito informarles que no se puede realizar modificaciones a los trámites y requisitos que ya ingresaron al Portal del Estado Colombiano toda vez que éstos ya fueron aprobados por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-. Razón por la cual cualquier cambio que surja debe ser mediante Acto Administrativo y posteriormente solicitar a la Oficina de la Red-UDNET y la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano como Oficinas Administradoras de Sistema Único de Información de Trámites SUIT de la Universidad, para que soliciten ante DAFP, su revisión y posterior aprobación.

Es de anotar que el incumplimiento a esta obligación acarreará investigaciones de carácter disciplinario”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.10 La señora Decana ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, remite oficio DFAMARENA-1305-12 de fecha 26 de Julio de 2012 donde informa que en reunión de Coordinadores de Pregrado, el día 26 de Julio de 2012 y en aras de la racionalidad presupuestal en especial lo relacionado con el rubro de prácticas académicas se decidió solicitar al Consejo de Facultad, modificar el Acuerdo de reglamentación de Prácticas Académicas en el sentido de que los repitentes NO puedan asistir a práctica de la asignatura que esté repitiendo (sea de 1 ó más días); en dichos casos los profesores deberán definir las actividades a desarrollar para cumplir con dicho requisito.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Modificación Acuerdo No. 006 de 2008 de 25 de Septiembre de 2008 “Por la cual se Define el Reglamento, las Normas y Procedimientos Académicos y Administrativos Requeridos para el Desarrollo de las Prácticas Extramurales o Salidas de Campo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales”. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto, por NO APROBADO.

5.11 Casos de Pérdida de la Condición de Estudiante.

Los Proyectos Curriculares Administración Deportiva mediante oficio PCAD-142-12, Tecnología en Saneamiento Ambiental mediante oficio TSA-286-12 e Ingeniería Ambiental mediante oficio PIA-0253-12, presentan el listado de las personas que perdieron la condición de estudiantes del período académico 2012-I, entregan los debidos soportes, se aclara que el Proyecto Curricular Administración Deportiva



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 11 de 17 ACTA No. 022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

presentan soportes de pérdida de calidad de estudiantes del período académico 2011-III.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que los demás Proyectos Curriculares deben presentar el informe de Pérdida de Calidad de Estudiantes y en la próxima sesión se trata este tema. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto, por NO APROBADO.

- 5.12 El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, anexa los soportes donde los docentes CARLOS ALBERTO FLÓREZ MORENO, OSCAR HURTADO VERGEL Y LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, se encuentran inhabilitados para realizar la Evaluación Docente del profesor BERNARDO DE JESÚS CONGOTE OCHOA, como también del docente ALVARO CARREÑO CARREÑO.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se debe remitir esta solicitud a la señora Decana Ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, por ser de su competencia. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto, por NO APROBADO.

- 5.13 El docente FAVIO LOPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, informa mediante oficio PCIF-182-12 que el Consejo de Carrera en sesión del día 18 de Julio de 2012, Acta 09-012, aprobó la solicitud del docente LUIS JAIRO SILVA HERRERA de presentar la propuesta del proyecto piloto para la Conservación y Uso de Especies Forestales Nativas en Colombia, a través del Manejo de la Regeneración Natural y Enriquecimiento del Bosque con Especies Nativas, en la Convocatoria del IICA.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 5.14 Derogación Resolución No. 003 de 08 de Marzo de 2012 del Consejo de Facultad "Por la cual se Reglamenta la Selección de Monitorias de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales".

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la derogación de la Resolución No. 003 de 08 de Marzo de 2012 de Consejo de Facultad "Por la cual se Reglamenta la Selección de Monitorias de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales". La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto, por NO APROBADO.

- 5.15 El doctor BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Rector (E), remite la Circular No. 002981, de fecha 25 de Julio de 2012, con asunto Reiteración Circular No. 0082 d 2011 "Atribuciones de la Oficina Asesora de Control Interno".



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 12 de 17 ACTA No. 022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

“Me permito reiterar para que se de estricto cumplimiento a la Circular de Rectoría No. 00082 del 14 de Marzo de 2011, la cual establece las atribuciones de la Oficina Asesora de Control Interno, es necesario recordar en especial las siguientes facultades:

- Libre acceso a todas las Oficinas y dependencias de la Universidad.
- Libre consulta de los sistemas de información: registros, libros, actas, archivos, inventarios, valores, etc.
- Plena autonomía de acción y de criterios para el desarrollo de sus funciones, en el marco de lo preceptuado por las normas vigentes.

Por consiguiente, solicito su cooperación con el suministro de la información requerida de manera oportuna, para dar cumplimiento al Plan de Acción de la Oficina Asesora de Control Interno, so pena de incurrir en falta disciplinaria gravísima consagrado en la Ley 734 de 2002 Código Unico Disciplinario Art. 48 numeral 2. “Obstaculizar en forma grave la o las investigaciones que realicen las autoridades administrativas, jurisdiccionales o de control, o no suministrar oportunamente a los miembros del Congreso de la República las informaciones y documentos necesarios para el ejercicio del control político”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 5.16 El señor JOSHUA FERNANDO VILLAMIZAR CUERVO, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.010.198.096, remite el recurso de reposición ante el Consejo de Facultad contra la Resolución No 059 “Por medio de la cual se declara la pérdida de la condición de estudiante”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el caso será analizado nuevamente para dar respuesta en el próximo Consejo de Facultad. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto, por NO APROBADO.

- 5.17 La señora XIMENA ALEXANDRA MUSUSU BAQUERO, Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.929.846, remite el recurso de reposición ante el Consejo de Facultad contra la Resolución No 055 “Por medio de la cual se declara la pérdida de la condición de estudiante”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el caso será analizado nuevamente para dar respuesta en el próximo Consejo de Facultad. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto, por NO APROBADO.

- 5.18 La ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, Decana, remite oficio DFAMARENA-01361-12 de fecha 08 de Agosto de 2012, sobre la asignación de Monitores para el periodo académico 2012 – II, de los Proyectos Curriculares de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así:

PROYECTO CURRICULAR	MONITORIAS 2012-II
MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	0
MAESTRÍA EN USO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE	0
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	0
ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL	0



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 13 de 17 ACTA No. 022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE VÍAS URBANAS TRÁNSITO Y TRANSPORTE	0
INGENIERÍA AMBIENTAL	12
INGENIERÍA FORESTAL	21
INGENIERÍA SANITARIA	2
INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	14
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	8
ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	3
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	7
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	8
TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	11
UNIDAD DE CURRÍCULO	4
UNIDAD DE EXTENSIÓN	0
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	2
HERBARIO FORESTAL	1
TOTAL	93
VALOR MONITORIAS	\$105.406.200

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el número de Monitorias para el periodo académico 2012-II. Igualmente se **ACLARA** que los Monitores aprobados para el Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria son únicamente para los Laboratorios de Química y Biología. De los cuatro (4) Monitores aprobados para la Unidad de Currículo tres (3) corresponden para apoyo de las Cátedras que se dictan en FAMARENA y un (1) Monitor para el Herbario Forestal. Con respecto a los monitores del Herbario Forestal, Cátedras e Ingeniería Sanitaria se asignaran este semestre por la disponibilidad presupuestal que existe. No se puede considerar de asignación permanente. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto, por NO APROBADO.

5.19 El ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad, remite mediante oficio UIFM-127-2012 el informe del periodo académico 2012 – I, de esa Unidad.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.20 La ingeniera OLGA ISABEL PALACIOS PALACIOS, Coordinadora del Comité de Currículo, remite mediante oficio CURRÍCULO FAMARENA-050-2012 el informe del periodo académico 2012 – I, de ese Comité.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.21 La docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, informa que el señor JEFFERSON CAMILO DELGADO CORTÉS, código estudiantil 20091085022, perdió su condición de estudiante y realizó el pago de la matrícula del periodo académico 2012 – 3.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que por ahora el Consejo Académico no ha definido si se debe devolver este dinero, porque en el momento de cancelar la matrícula se le advirtió al estudiante que antes de pagar debía presentarse con el Coordinador del respectivo Proyecto Curricular el pago del recibo no le garantiza su continuidad como estudiante activo. En caso de que el Consejo Académico determine



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 14 de 17 ACTA No. 022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

alguna devolución es el señor DELGADO CORTÉS quien debe realizar la solicitud de devolución del dinero. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto, por NO APROBADO.

5.22 El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad, remite mediante oficio 711-UEFMA-2012, presenta el Primer Informe Semestral del período académico 2012-I.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.23 La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, remite mediante oficio ACFMA y RN-108-012 el informe de actividades del periodo académico 2012-I.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

## 6. CASOS PROFESORES

6.1 El profesor FAVIO LÓPEZ BOTÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, informa que los docentes ROCÍO DEL PILAR CORTÉS BALLÉN, NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, MIGUEL EUGENIO CADENA ROMERO y LUIS FERNANDO ORTIZ QUINTERO, presentaron el documento producto de su año sabático y así mismo realizaron la sustentación pública del mismo.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.2 El doctor LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARÍS, Secretario General, remite copia del oficio SG-0615-2012, con el cual informa que el Consejo Académico realizado el 05 de Junio de 2012, Acta 012, previo informe presentado por la Comisión conformada por el Consejo Académico aprobó la prórroga a la Comisión de Estudios en la Modalidad Semipresencial en Bogotá por el término de un (1) semestre académico adicional, de la descarga académica y apoyo económico, para terminar los estudios de Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental que adelanta en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Comisión en la Modalidad Semipresencial que fue aprobada por el Consejo Académico, en consecuencia autoriza a la profesora MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO, prórroga a la descarga académica para finalizar los estudios de Maestría, a partir del segundo semestre 2012.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y remite copia al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental.

6.3 Los docentes LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, Decana, MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ, Representante de los Proyectos Curriculares de



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 15 de 17 ACTA No. 022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Posgrados y WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Docentes al Consejo de Facultad, informan sobre el cumplimiento en el desarrollo de las actividades descritas en los Contratos de formación Posgradual de los docentes EDGAR LOZANO ESPINOSA y CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**. Se debe enviar este informa a la Oficina de Jurídica y Control Interno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

## 7. APROBACIÓN PERFILES DOCENTES

7.1 El ingeniero ALEJANDRO COPETE PERDOMO, Coordinador de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, mediante oficio EGRN-033-12 de fecha 19 de Julio de 2012 informa que el Consejo Curricular decidió asignar a su nombre la vacante de docente de planta, en razón a que el Proyecto Curricular no posee profesores de planta y actualmente tiene asignadas las funciones de Coordinador y que los concursos efectuados para cubrir la plaza, en los últimos años ha resultado desiertos, así mismo solicita la sesión de la plaza al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, para que pueda ser dispuesta por ese Proyecto Curricular y con oficio EGRN-035-12 complementa la solicitud de la sesión de la plaza al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** aceptar el traslado del ingeniero COPETE PERDOMO, siempre y cuando se pronuncie el Consejo Curricular del Proyecto de Ingeniería Forestal. En este orden de ideas el Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal si decide aceptar debe presentar el perfil para la selección de docente de planta. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto, por NO APROBADO.

7.2 La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Presidenta del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio CC-PIA-0221-12 informa que el Consejo de Carrera en su sesión del 21 de Julio de 2012, Acta No. 27 de 2012 definió nuevamente el perfil de "Tecnologías del Medio Ambiente", el cual resultó desierto para la convocatoria 2012 – I de docentes de planta, se amplió en cuanto a título de pregrado y posgrado quedando así:

PROYECTO CURRICULAR	ÁREA DE CONOCIMIENTO	TÍTULOS DE PREGRADO	TÍTULOS DE POSGRADO	EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES
INGENIERÍA AMBIENTAL	TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE	INGENIERO (A) AMBIENTAL (1) O, INGENIERO (A) AMBIENTAL Y SANITARIO (2) O, INGENIERO (A) SANITARIO (3) O, INGENIERO (A) FORESTAL (4) O, INGENIERO (A) CIVIL (5) O, INGENIERO (A) DE RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL (6) O, INGENIERO (A) QUÍMICO (7)	CON TÍTULO DE MAESTRÍA O DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA O SU EQUIVALENTE	MÍNIMO DOS (2) AÑOS	PREFERIBLEMENTE CON INVESTIGACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS	PREFERIBLEMENTE CON PUBLICACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 16 de 17 ACTA No. 022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

7.3 El ingeniero RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CTT-255-102 informa que el Consejo Curricular en sesión Acta No. 012 de 18 de Julio de 2012, ratificó la decisión tomada en sesión 006 de 29 de Marzo de 2012, donde se definió el perfil requerido para el concurso docente 2012 en el área de Geomática, así:

PROYECTO CURRICULAR	ÁREA DE CONOCIMIENTO	TÍTULOS DE PREGRADO	TÍTULOS DE POSGRADO	EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES
TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	GEOMÁTICA	INGENIERO TOPOGRÁFICO INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA	MAESTRÍA O DOCTORADO EN: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN CON ÉNFASIS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Ó GEOGRAFÍA Ó FOTOGRAMETRÍA Ó GEOMÁTICA U ORDENAMIENTO TERRITORIAL	MÍNIMO UN (1) AÑO DE TIEMPO COMPLETO O SU EQUIVALENTE EN MEDIO TIEMPO U HORA CÁTEDRA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	MÍNIMO UN (1) AÑO	PREFERIBLEMENTE CON INVESTIGACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS	PREFERIBLEMENTE CON PUBLICACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS

7.4 La docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-273-12 informa sobre el estudio realizado al perfil de Microbiología Ambiental el cual quedó así:

PROYECTO CURRICULAR	ÁREA DE CONOCIMIENTO	TÍTULOS DE PREGRADO	TÍTULOS DE POSGRADO	EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	MICROBIÓLOGO (A)	CON TÍTULO DE MAESTRÍA O DOCTORADO EN EL ÁREA DEL CONCURSO	MÍNIMO UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA	MÍNIMO DOS (2) AÑOS	PREFERIBLEMENTE CON INVESTIGACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS	PREFERIBLEMENTE CON PUBLICACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los siguientes perfiles de los Proyectos Curriculares de Ingeniería Ambiental, Tecnología en Topografía y Tecnología en Saneamiento Ambiental con las siguientes modificaciones. Igualmente **DETERMINA** que si el Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal acepta el traslado del ingeniero COPETE PERDOMO, debe presentar el nuevo perfil, para definirlo y enviarlo al Consejo Académico. La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ informa que en Comité de Decanos junto con el señor Rector se trató el tema y se sugiere que sea un (1) año experiencia docente o su equivalente. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es así: Con dos (2) años de experiencia docente y dos (2) años de experiencia profesional votan WILSON GORDILLO THIRIAT, MARIA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ y FEDERIO ALONSO MORENO CASTAÑO, tres (3) votos. Dos (2) años de experiencia docente o su equivalente vota el Ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, un (1) voto. Un (1) año de experiencia docente o su equivalente votan los docentes LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ y JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, dos (2) votos, contra cero (0) voto, por NO



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 17 de 17 ACTA No. 022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**APROBADO.** Es decir que se **APRUEBAN** los perfiles con dos (2) años de experiencia docente y dos (2) años de experiencia profesional.

**INGENIERÍA AMBIENTAL**

PROYECTO CURRICULAR	ÁREA DE CONOCIMIENTO	TÍTULOS DE PREGRADO	TÍTULOS DE POSGRADO	EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES
INGENIERÍA AMBIENTAL	TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE	INGENIERO (A) AMBIENTAL (1) O, INGENIERO (A) AMBIENTAL Y SANITARIO (2) O, INGENIERO (A) SANITARIO (3) O, INGENIERO (A) FORESTAL (4) O, INGENIERO (A) CIVIL (5) O, INGENIERO (A) DE RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL (6) O, INGENIERO (A) QUÍMICO (7)	CON TÍTULO DE MAESTRÍA O DOCTORADO EN EL ÁREA AMBIENTAL	MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA O SU EQUIVALENTE	MÍNIMO DOS (2) AÑOS	PREFERIBLEMENTE CON INVESTIGACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS	PREFERIBLEMENTE CON PUBLICACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS

**TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA**

PROYECTO CURRICULAR	ÁREA DE CONOCIMIENTO	TÍTULOS DE PREGRADO	TÍTULOS DE POSGRADO	EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES
TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	GEOMÁTICA	INGENIERO TOPOGRÁFICO, INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA, INGENIERO GEOGRÁFO O INGENIERO CIVIL	MAESTRÍA O DOCTORADO EN: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN CON ÉNFASIS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Ó GEOGRAFÍA Ó FOTOGRAMETRÍA Ó GEOMÁTICA U ORDENAMIENTO TERRITORIAL	MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE TIEMPO COMPLETO O SU EQUIVALENTE EN MEDIO TIEMPO U HORA CÁTEDRA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	MÍNIMO DOS (2) AÑOS	PREFERIBLEMENTE CON INVESTIGACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS	PREFERIBLEMENTE CON PUBLICACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS

**SANEAMIENTO AMBIENTAL**

PROYECTO CURRICULAR	ÁREA DE CONOCIMIENTO	TÍTULOS DE PREGRADO	TÍTULOS DE POSGRADO	EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	MICROBIÓLOGO (A)	CON TÍTULO DE MAESTRÍA O DOCTORADO EN EL ÁREA BIOLÓGICA Y/O AMBIENTAL	MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA	MÍNIMO DOS (2) AÑOS	PREFERIBLEMENTE CON INVESTIGACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS	PREFERIBLEMENTE CON PUBLICACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS

Siendo las 4:45 P.M., se da por terminada la sesión.

**ORIGINAL FIRMADO**

**ORIGINAL FIRMADO**

**LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ**  
Presidenta Consejo de Facultad

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaria Consejo de Facultad